Medina Ortega, Manuel. La Organización de las Naciones Unidas. Su estructura y funciones, Editorial Tecnos, colección de Ciencias Sociales, serie de Relaciones Internacionales, Madrid, 1969, 199 pp.

La primera parte de la obra está dedicada al estudio de los antecedentes de la organización internacional como institución encargada de mantener la paz entre las naciones. Menciona los proyectos de Pierre Dubois, Antonio Marini, Sully, Emeric Crucé, Kant, Lorimer, etcétera y afirma que "la elaboración de estos proyectos en una época de expansión del mundo occidental, y de crecimiento de los recién nacidos Estados nacionales, no pasó de ser una divagación teórica y utópica. La época del apogeo del Estado absolutista era radicalmente incompatible con todo intento de superación de los antagonismos nacionales". Es verdad que en aquel tiempo el sistema impuesto por el equilibrio de poderes se oponía a cualquier medida encaminada a la formación de alianzas permanentes. Cuando se pusieron en peligro las bases sobre las que se asentaba el orden europeo -Revolución Francesa-, dio principio la preocupación por la institucionalización de un orden internacional estable; el Congreso de Viena de 1814 y la Santa Alianza que de él resultó, sientan el principio de la cooperación entre los Estados para mantener el orden en el continente europeo. Después, el autor menciona someramente los siguientes antecedentes de la organización internacional: Concierto Europeo de las Grandes Potencias, la Unión Telegráfica Internacional, Cruz Roja, UPU y Conferencias de Paz de La Haya de 1899 y 1907, consideradas como los antecedentes inmediatos de la Sociedad de Naciones. De esta organización nos dice que "a pesar del caudal de buenas intenciones que fue aplicado a la Sociedad de Naciones, esta no logro su objetivo principal de mantener la paz. Fue incapaz de impedir los actos de fuerza de la Italia fascista y de la Alemania nazi, y en el momento del estallido de la Segunda Guerra Mundial apenas representaba nada". A partir del párrafo tercero de la primera parte de la obra inicia el estudio y análisis del proceso de creación de la Organización de las Naciones Unidas durante la Segunda Guerra Mundial: la Carta del Atlántico; Declaración del Atlántico o Declaración de las Naciones Unidas; Declaración de Moscú, en la que establecía "la necesidad de crear, a la mayor prontitud posible, una organización internacional general, basada en el principio de la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz, y abierta a todos los Estados que cumplan esta condición, grandes y pequeños, para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales"; Conferencia de Bretton Woods, en la que se crean el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Conferencia de Dumbarton Oaks; y la Conferencia de Yalta, que acordó la celebración en los Estados Unidos de una conferencia internacional para establecer una Organización Internacional de las Naciones Unidas.

Enseguida analiza la Conferencia de San Francisco, la evolución general de la Organización de las Naciones Unidas, los fines, propósitos y principios, los medios, el estatuto de los funcionarios internacionales, los recursos económicos; en esta sección ofrece datos sobre las contribuciones de algunos Estados miembros y expone los problemas originados con las operaciones de mantenimiento de la paz y el

dictamen de la Corte Internacional de Justicia.

En la segunda parte del libro el autor analiza exhaustivamente la estructura de la organización en las secciones de: admisión, suspensión, expulsión, retirada y derechos y deberes de los Estados miembros. Estudia la situación de facto de los bloques de países y la explica de la manera siguiente: "La división fundamental

entre las Naciones Unidas es la existente entre el bloque occidental y el bloque socialista. El bloque occidental está integrado, en términos generales, por países de estructura económica capitalista y adscritos en política exterior al liderazgo de los Estados Unidos. El bloque socialista está integrado por países de régimen político comunista, bajo el liderazgo de la Unión Soviética." A estos dos bloques agrega el bloque neutralista, compuesto por los Estados africanos y del Asia meridional. "Es difícil hablar de unos objetivos precisos de cada uno de los bloques en el interior de la organización. La actitud de los grandes bloques es de oposición mutua, y mientras el bloque socialista insiste en la descolonización y adopción de otro tipo de medidas que considera pueden debilitar al occidental, los países de este último han tratado de reconducir los territorios ex-coloniales a una posición de apoyo a Occidente sobre la base de ayudas económicas y políticas. El bloque neutralista ha sido el único, en realidad, que ha perseguido una política positiva, en el sentido de la descolonización y obtención de ayuda al desarrollo." A pesar de las diferencias numéricas de los bloques, el veto de los miembros permanentes en el Consejo de Seguridad es la medida compensatoria.

En el capítulo segundo de la segunda parte está el estudio de los órganos de la Organización de las Naciones Unidas. El análisis de la Asamblea General, sus funciones, competencias, composición, comisiones, comités, etcétera; están examina-

dos con detalle y ocupan la parte más importante del capítulo.

Los organismos especializados y los acuerdos regionales son objeto del capítulo tres. A los organismos especializados los clasifica en: Cooperación económica (BIRF, FMI, AID, CFI, GATT); Cooperación social y humanitaria (OIT, FAO, OMS); Cooperación cultural (UNESCO); Comunicaciones y transporte (UPU, UIT,

OACI, IMCO); Cooperación científica y tecnológica (OMM, OIEA).

En la tercera parte de la obra, dedicada a las funciones de la Organización de las Naciones Unidas, nos presenta un interesante y completo estudio sobre la solución pacífica de los conflictos, además de los referentes al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, a la prohibición del empleo de la fuerza, a la seguridad colectiva, y a las fuerzas armadas de las Naciones Unidas. En la sección dedicada al desarme, expone los pasos que se han dado con ese fin, empezando con lo que el autor llama "diálogo de sordos" entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en el Periodo de 1946 a 1957, hasta la firma del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, aprobado por la Asamblea General en junio de 1968, pasando por la firma del Tratado de Moscú de prohibición de pruebas nucleares en la atmósfera, en el espacio extra-atmosférico y bajo el agua, y por el Tratado sobre utilización del espacio extraterrestre con fines pacíficos. Medina Ortega afirma que: "Frente a estos progresos en el campo del desarme nuclear, no ha sido posible oponer progresos comparables con el desarme convencional. La repetición de crisis internacionales, como Vietnam, Chipre, Congo, Oriente Medio, Santo Domingo, Checoslovaquia, etcétera, ha impedido la formación de una atmósfera propicia para un desarme convencional."

El capítulo siguiente se intitula "Principio de autodeterminación de los pueblos" y en él analiza el régimen de administración fiduciaria, descolonización, los casos de Rhodesia, Africa del sudoeste, territorios españoles en Africa, territorios portugueses en Ultramar, y termina con los territorios administrados por las Naciones Unidas. El capítulo final comprende el estudio de "Las Naciones Unidas y la cooperación entre los Estados para fines pacíficos", y abarca los derechos humanos, actividades sociales y humanitarias, cooperación y desarrollo económico (UNCTAD,

PNUD), codificacion y desarrollo progresivo del derecho internacional y la coopera-

ción internacional en los campos científico y técnico.

La obra contiene, en Apéndices, la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia; igualmente, contiene los siguientes diagramas estructurales: Naciones Unidas y Organismos relacionados con ellas; Estructura de la Asamblea General; Estructura del Consejo de Seguridad; el Sistema de Administración Fiduciaria; y los órganos más importantes en Asuntos Económicos y Sociales.

Liborio Villalobos

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores por el periodo comprendido del 10 de septiembre de 1968 al 31 de agosto de 1969. Talleres Gráficos de la Nación, Tlatelolco, México, 1969, 396 pp.

Lo relativo a las relaciones internacionales de México se encuentra en esta Memoria publicada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, que abarca no sólo las cuestiones protocolarias del derecho diplomático, sino también asuntos de vital importancia para las relaciones económicas internacionales del país.

En el apartado I, se transcribe el capítulo IV: Política exterior, del Quinto Informe de Gobierno presentado por el presidente de la República al Congreso de la Unión el 10 de septiembre de 1969; y en el II, encontramos "Párrafos extractados

del mensaje político" (capítulo V del informe).

En la primera parte de la Memoria se describen las actividades de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el periodo que comprenden las fechas antes mencionadas; en esta parte se reseñan las actividades internacionales del presidente de la República (entrevistas con L. B. Johnson, R. Nixon, etcétera) y los mensajes recibidos y enviados por el presidente de la República a otros jefes de Estado por motivos diversos.

En el inciso d del mismo capítulo, se enumeran los casos de las personas a las que las embajadas de México concedieron asilo. En otro inciso se hace mención a las manifestaciones de estudiantes en el extranjero en los siguientes términos: "Con motivo de manifestaciones estudiantiles ocurridas ante algunas oficinas del Servicio Exterior Mexicano, en ciudades de América y de Europa, sufrieron ligeros desperfectos en sus fachadas los edificios de la embajadas de México en San Salvador y en Managua, en septiembre de 1968; y el 3 de octubre siguiente, en los edificios de nuestros consulados en Concepción, Chile y en Guayaquil, Ecuador. En relación con las noticias erróneas que habrían provocado tales manifestaciones, la Secretaría de Relaciones Exteriores envió a diversas embajadas de México información aclaratoria pertinente."

Los asuntos internacionales de México se agrupan en secciones: de la América Latina, de la América del Norte, de Europa, de Asia, Africa y Oceanía. El apartado E de la sección 2, es uno de los más importantes, ya que se refiere a los "Tratados y otros instrumentos internacionales firmados, aprobados, ratificados y promulgados entre el 10 de septiembre de 1968 y el 31 de agosto de 1969." La importancia de este apartado es obvia para los estudiosos de la política exterior del país; también es de vital importancia para todos aquellos que tengan necesidad de saber el trámite que guarda un acuerdo o tratado internacional de especial interés. Se enumeran los